



EL COLEGIO DE CHIHUAHUA

Institución Pública de Investigación y Posgrado

Plan Institucional de CULTURA DE PAZ 2026



PLAN INSTITUCIONAL DE CULTURA DE PAZ

2026

I. Fundamentación

El Colegio de Chihuahua, desde su creación en 2005, se ha consolidado como una institución pública de investigación y posgrado comprometida con el desarrollo social de la región. Su misión en abordar de manera integral la problemática regional a través de la investigación científica multi e interdisciplinaria, implica la generación de conocimiento, la responsabilidad ética de contribuir al bienestar, la justicia social y la construcción de entornos más pacíficos y equitativos.

En el contexto actual caracterizado por desigualdades sociales, crisis ambientales, movilidad forzada y expresiones de violencia, la construcción de una Cultura de Paz emerge como un reto y una oportunidad. *La paz se concibe como un proceso dinámico que busca transformar las causas estructurales de la violencia ya sean económicas, sociales, culturales o ambientales, mediante la promoción activa del respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la justicia ambiental y la participación democrática* (Galtung J. , 1969).

Desde esta perspectiva de la paz se vincula directamente con la esencia académica y social de El Colegio de Chihuahua, la investigación científica que realiza está orientada a comprender las complejas interacciones entre territorio y sociedad, ofrece un marco para impulsar prácticas institucionales que fortalezcan la convivencia, el entendimiento intercultural y la cooperación.

Promover una Cultura de Paz institucional implica reconocer que las instituciones académicas, son espacios donde se construyen y reproducen valores, actitudes y prácticas para el fortalecimiento de la convivencia. Por ello, el compromiso de El Colegio de Chihuahua con la paz se traduce en acciones formativas, de investigación y organizacionales que favorezcan la empatía, la justicia y la cooperación como principios rectores de la vida institucional.

Desde la perspectiva del teórico Johan Galtung, la paz debe entenderse como un fenómeno multidimensional que incluye no sólo la ausencia de conflicto directo (*paz negativa*) sino también la presencia de condiciones que permiten la realización plena de derechos, la justicia y la dignidad humana (*paz positiva*). Esta visión integral es fundamental para orientar

las acciones institucionales hacia la transformación sostenible de las relaciones sociales (Galtung J. , 1996). Esto ubica a las instituciones académicas como escenarios para la formación de capacidades de manejo de conflictos, mediación y convivencia democrática.

El presente Plan Institucional de Cultura de Paz 2026 busca promover y fortalecer una visión integral que articule los valores institucionales con los principios de respeto, equidad, diálogo y responsabilidad social. Su propósito es generar un entorno académico y laboral basado en la convivencia pacífica.

II. Justificación

La implementación de un Plan Institucional de Cultura de Paz en El Colegio de Chihuahua se justifica en el reconocimiento de la paz como un proceso positivo, dinámico y participativo, orientado a la transformación de las condiciones estructurales, culturales y sociales que generan violencia, exclusión y desigualdad. Esta visión coincide con los planteamientos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre una Cultura de Paz, al señalar que la paz se construye mediante el respeto a la vida, la promoción de la no violencia, el diálogo, la cooperación y la garantía plena de los derechos humanos (UNESCO, 1993).

En este marco, las instituciones de educación superior y de investigación desempeñan un papel estratégico en la edificación de una Cultura de Paz, al ser espacios privilegiados para la generación de conocimiento, la formación de pensamiento crítico y la construcción de valores democráticos. La Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de la asamblea general de la ONU, subraya que la educación en todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una Cultura de Paz, particularmente cuando incorpora de manera transversal la educación en derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, la participación democrática y el respeto a la diversidad (UNESCO, 1993).

El Colegio de Chihuahua, como institución pública comprometida con la investigación científica y el análisis integral de la problemática regional, encuentra en la Cultura de Paz un eje articulador de su misión académica y social. Las líneas de investigación que desarrolla, relacionadas con derechos humanos, políticas públicas, igualdad de género, movilidad humana, bienestar organizacional y sostenibilidad ambiental, se vinculan directamente con los principios establecidos por las Naciones Unidas para el fortalecimiento de sociedades pacíficas, justas e inclusivas. En particular, la Declaración reconoce que el desarrollo de una Cultura de Paz está estrechamente ligado a la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la eliminación de toda forma de discriminación y la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

De acuerdo con los principios establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas, la paz requiere instituciones democráticas sólidas, transparencia, rendición de cuentas y la participación plena de todas las personas en los procesos de toma de decisiones (UNESCO, 1993). Incorporar estos principios en la gestión institucional favorece un entorno académico más justo, incluyente y coherente con los valores que se promueven desde la investigación y la docencia.

En resumen, el Plan Institucional de Cultura de Paz de El Colegio de Chihuahua se justifica como una estrategia integral que articula el compromiso ético, académico y social de la institución con los principios internacionales en materia de paz, derechos humanos y desarrollo sostenible.

III. *Objetivo general*

Fortalecer en El Colegio de Chihuahua una Cultura de Paz institucional, entendida como un proceso dinámico y participativo que promueva el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, el diálogo, la justicia social y la sostenibilidad, mediante la articulación de la investigación, la docencia, la gestión institucional y la vinculación social, contribuyendo al bienestar organizacional y al desarrollo pacífico del territorio.

IV. *Objetivos específicos*

1. *Incorporar de manera transversal el enfoque de Cultura de Paz* en las funciones sustantivas de El Colegio de Chihuahua, investigación, docencia, gestión y vinculación, como principio orientador de su quehacer académico e institucional.
2. *Promover la prevención, atención y erradicación de violencia de género* mediante la difusión y apropiación institucional del Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género entre el personal administrativo y docente.
3. *Impulsar procesos formativos y de sensibilización* dirigidos a la comunidad académica y administrativa, orientados al desarrollo de capacidades para *prevención de la discriminación y respeto a los Derechos Humanos*.
4. *Promover la interacción armónica entre el ambiente y la sociedad*, mediante la generación de conocimiento, la sensibilización y la participación de la comunidad académica y social.

V. Plan de acción

Objetivo específico	Líneas de acción	Metas 2026	Actividades principales
1. Incorporar el enfoque de Cultura de Paz en las funciones sustantivas de la institución.	1.1 Integración del enfoque de Cultura de Paz en la normatividad Académica y administrativa.	1.1.1 Integración del enfoque de Cultura de Paz en documentos estratégicos.	1.1.1.1 Difusión del Código de Conducta en el cual se promueven valores como el respeto a la dignidad humana, la no violencia, la transparencia y la resolución pacífica de conflictos, por medio de la página institucional. 1.1.1.2 Difusión del Código de Conducta entre el personal de la institución por medio de la red social institucional. 1.1.1.3 Difusión del Código de Conducta entre el personal docente por medio del correo institucional. 1.1.1.4 Difusión del Código de Conducta entre los estudiantes por medio del correo institucional.
2. Promover la prevención, atención y erradicación de violencia de género.	2.1 Difusión del Protocolo institucional para la prevención y atención de la violencia de género.	2.1.1 Contribuir a la prevención de violencia de género.	2.1.1.1 Difusión del Protocolo entre el personal de la institución para prevenir y atender casos de violencia de género en El Colegio de Chihuahua. 2.1.1.2 Difusión del Protocolo entre los docentes para prevenir y atender casos de violencia de género en El Colegio de Chihuahua. 2.1.1.3 Difusión del Protocolo entre estudiantes para prevenir y atender casos de violencia de género en El Colegio de Chihuahua.
3. Impulsar procesos formativos en Cultura de Paz.	3.1 Capacitación continua.	3.1.1 Desarrollar acciones formativas en Cultura de Paz.	3.1.1.1 Organizar charla sobre prevención de la discriminación y respeto a los Derechos Humanos.
4. Promover la interacción armónica entre el ambiente y la sociedad.	4.1 Capacitación sobre sensibilización y educación socioambiental. 4.2 Seguimiento a la campaña permanente de "Concientización y Recolección de residuos".	4.1.1 Desarrollar acciones formativas en educación socioambiental. 4.2.1 Mantener el señalamiento en los puntos de acopio y separación de aluminio, plásticos y pilas. 4.2.2 Recolección y registro de los residuos clasificados. 4.2.3 Informar a la comunidad sobre los puntos de acopio y clasificación. 4.2.4 Diseño de infografía sobre manejo de residuos 4.2.5 Recolección y registro de residuos farmacéuticos.	4.1.1.1 Organizar charla sobre Medio ambiente y sociedad. 4.2.1.1 Mantener los espacios de acopio y clasificación con la correcta señalización. 4.2.2.1 Mantener una bitácora actualizada del registro y clasificación de los residuos. 4.2.3.1 Notificar los puntos de acopio por medio de la red social institucional. 4.2.4.1 Diseñar infografías sobre manejo de residuos. 4.2.4.2 Realizar la difusión de infografías sobre el manejo de residuos por medio de la red social institucional. 4.2.5.1 Realizar una recolección anual de residuos farmacéuticos para el personal institucional.

VI. Matriz de medición

Objetivo 1. Incorporar el enfoque de Cultura de Paz en las funciones sustantivas de la institución			
Líneas de acción	Metas programadas	Actividades realizadas	% Meta alcanzada
1.1 Integración del enfoque de Cultura de Paz en la normatividad académica y administrativa.	1.1.1 Integración del enfoque de Cultura de Paz en documentos estratégicos.	1.1.1.1 Difusión del Código de Conducta en el cual se promueven valores como el respeto a la dignidad humana, la no violencia, la transparencia y la resolución pacífica de conflictos, por medio de la página institucional. 1.1.1.2 Difusión del Código de Conducta entre el personal de la institución por medio de la red social institucional. 1.1.1.3 Difusión del Código de Conducta entre el personal docente por medio del correo institucional. 1.1.1.4 Difusión del Código de Conducta entre los estudiantes por medio del correo institucional.	
Objetivo 2. Promover la prevención, atención y erradicación de violencia de género			
Líneas de acción	Metas programadas	Actividades realizadas	% Meta alcanzada
2.1 Difusión del Protocolo institucional para la prevención y atención de la violencia de género.	2.1.1 Contribuir a la prevención de violencia de género.	2.1.1.1 Difusión del Protocolo entre el personal de la institución para prevenir y atender casos de violencia de género en El Colegio de Chihuahua. 2.1.1.2 Difusión del Protocolo entre los docentes para prevenir y atender casos de violencia de género en El Colegio de Chihuahua. 2.1.1.3 Difusión del Protocolo entre estudiantes para prevenir y atender casos de violencia de género en El Colegio de Chihuahua.	
Objetivo 3. Impulsar procesos formativos en Cultura de Paz			
Líneas de acción	Metas programadas	Actividades realizadas	% Meta alcanzada
3.1 Capacitación continua.	3.1.1 Desarrollar acciones formativas en Cultura de Paz.	3.1.1.1 Organizar charla sobre prevención de la discriminación y respeto a los Derechos Humanos.	
Objetivo 4. Promover la interacción armónica entre el ambiente y la sociedad			
Líneas de acción	Metas programadas	Actividades realizadas	% Meta alcanzada
4.1 Sensibilización y educación socioambiental para la paz. 4.2 Seguimiento a la campaña permanente de "Concientización y Recolección de residuos".	4.1.1 Desarrollar acciones formativas en educación socioambiental. 4.2.1 Mantener el señalamiento en los puntos de acopio y separación de aluminio, plásticos y pilas. 4.2.2 Recolección y registro de los residuos clasificados. 4.2.3 Informar a la comunidad sobre los puntos de acopio y clasificación. 4.2.4. Diseño de infografía sobre manejo de residuos	4.1.1.1 Organizar charla sobre Medio ambiente y sociedad. 4.2.1.1 Mantener los espacios de acopio y clasificación con la correcta señalización. 4.2.2.1 Mantener una bitácora actualizada del registro y clasificación de los residuos. 4.2.3.1 Notificar los puntos de acopio por medio de la red social institucional. 4.2.4.1 Diseñar infografías sobre manejo de residuos. 4.2.4.2 Realizar la difusión de infografías sobre el manejo de residuos por medio de la red social institucional.	

	4.2.5 Recolección y registro de residuos farmacéuticos.	4.2.5.1 Realizar una recolección anual de residuos farmacéuticos para el personal institucional.	
--	---	--	--

VII. Cronograma de actividades

Actividades 2026	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Difusión del Código de Conducta entre el personal de la institución	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Difusión del Código de Conducta entre los docentes		✓						✓				
Difusión del Código de Conducta entre estudiantes		✓						✓				
Difusión del Protocolo para la prevención y atención entre el personal de la institución	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Difusión de Protocolo para la prevención y atención entre los docentes		✓						✓				
Difusión de Protocolo para la prevención y atención entre los estudiantes		✓						✓				
Charla sobre prevención de la discriminación y respeto a los Derechos Humanos						✓						
Charla sobre la interacción medio ambiente y sociedad									✓			
Mantener espacios de acopio de residuos: aluminio, plásticos, y pilas y farmacéuticos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mantener una bitácora del registro y clasificación de residuos.			✓								✓	
Notificar sobre los puntos de acopio de residuos de: aluminio, plásticos y pilas.		✓						✓				
Diseñar infografías sobre manejo de residuos						✓						
Publicar infografías sobre manejo de residuos en redes sociales								✓				
Recolección anual de residuos farmacéuticos para el personal institucional										✓		

Referencias

Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, Vol 6. Issue 3.

Galtung, J. (1996). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. SAGE Academic Books.

UNESCO. (1993). *Programa de acción para promover una cultura de paz*. Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Documento de la Conferencia General, 27th).